La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII — DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ. — Núm. 12.738

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

Almería	1'50	pesetas.
Provincias, un trimestre	6	=
Extrangero	10	=

ALMERIA—Sábado 13 de Julio 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde.
ANUNCIOS=40 cts. de pta. línea en primera plana; 20 id. en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos
Teléfono núm 7

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales civiles y militares,

DIRIJIDA POR

D. LUIS ESPINA Y CAPO

Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas, y ex-Catedrático de Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Se admiten internos y externos.

Calle de Quesada, núm. 7.

FÁBRICA DE SOMBREROS de todas clases.

ESPECIALIDAD en gorras.

NOVEDADES en SOMBREROS DEL REINO Y EXTRANJERO

ROSALES Y ULIBARRI

4.—TIENDAS—4

JOSÉ GIL,
CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

AL GENERAL WEYLER.

La guarnición.

Es ya una constante preocupación, una pesadilla de Almería, el aumento de su guarnición; mejor dicho, el tener alguna, para las necesidades de su defensa.

Lo hemos pedido de todos los Ministros y de los Capitanes generales del Departamento, y todos nos han hecho ofrecimientos y consejos; los primeros incumplidos, y los segundos seguidos por Almería sin resultado práctico.

¿Hacía falta Cuartel? Yá está hecho. ¿Hace falta más extensión para albergar á mayor número de soldados? Dígase y se hará, porque ya el Ayuntamiento no puede detenerse en cuestión de «ochavos», cuando preparamos la capital que ha de recojer esta población cada dia más rápidamente aumentada.

Antes, cuando estábamos encerrados en nuestra propia casa, y cuando apenas nos comunicábamos con el resto del mundo, pudimos pedir por mero lujo, por exclusivo deseo de pedir, porque no nos era grandemente necesario; éramos pocos y padecíamos todos los males, pero tambien todos los bienes del aislamiento; costumbres más primitivas, gentes menos levantiscas; masas facilmente gobernables. Las circunstancias han cambiado completamente, y así debe reconocerlo el poder público.

Aparte de que tenemos derecho á ser atendidos, porque pagamos un crecido contingente á la Hacienda pública y debe ésta correspondernos facilitándonos todos los servicios que á las demás provincias presta; aparte de que ha aumentado considerablemente la población de Almería, que ya se eleva á cincuenta mil almas; aparte de que ya tenemos rápidos médios de comunicación para el movimiento de las tropas, de que antes carecíamos; aparte de los beneficios que á la industria y al comercio de toda capital presta la estancia en ella de tropas del ejército, beneficios que deben ser repartidos con equidad entre todas las de España, hay dos razones poderosas que aconsejan el inmediato envío de tropas á Almería; es la una, la proximidad á nuestras posesiones de Africa, que exije tener situadas tropas en puntos próximos y el estado absoluto de indefensión en que nos encontramos; es la otra, que el aumento de población y la índole de los negocios, ora mineros, ora agrícolas que aquí se desarrollan, ha traido grandes masas obreras, cuerdas y gobernables como ningunas otras, pero que necesitan tener un freno en el caso posible de contagio con las exigencias que el problema social, mal llamado problema obrero, ha planteado en muchas provincias del Norte y el Mediodia de España.

Hace falta, pues, ejército; no hay razón ya ninguna que alegar en contra de nuestra pretensión, y así lo hemos dicho reiteradamente, antes, en grandes campañas por nosotros iniciadas y ahora, secundando los propósitos del Ayuntamiento.

Esperamos que el general Weyler, al ser requerido por el Alcalde de Almería en el sentido que queda indicado, no se contentará con hacer meros ofrecimientos.

Nosotros tenemos ya conocimiento de lo que son las ofertas y queremos que se cumplan en plazo brevísimo.

¿Es justo que se conceda á Almería guarnición, la necesaria dada su población é importancia? Pues concédasela seguidamente.

Lo que haya que hacer de cuarteles—si algo hay más que hacer—debe hacerse y se hará; todo menos seguir en esta punible indiferencia.

GRAN HOTEL
DE LONDRES

PASEO DEL PRINCIPE Y CALLE ELVIRA, ALMERIA.

D. Antonio Serrano, dueño de este Hotel, deseoso de que su numerosa clientela esté siempre cómoda, no deja de hacer reformas para que la estancia en él sea buena y agradable, y por eso goza de un nombre y una fama tan grande, que ningún otro puede competir. Además, el edificio que ocupa es un gran Palacio El decorado de primera y la servidumbre buena, fiel y deseosa de complacer.

La mesa hay pocos Hoteles en España que le igualen en buena, abundante y variada, y el precio está al alcance de todas las fortunas, pues empieza desde 6 pesetas en adelante, según habitación, teniendo la ventaja tambien, que todas ellas tienen estampados sus precios, y así nadie sale engañado.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: se han empeñado los Solves en sacar las cosas de quicio y desorientar á la opinión pública en un asunto que está «subjudice», y dicen «que como yo les calumnio, apelan á la prensa para vindicarse.» Lo primero que á la vista salta para desvirtuar tan falsa afirmación, es comparar mis escritos con los suyos. Si yo los calumniara en un asunto sometido á los tribunales, estos lo han de juzgar; ni mas ni menos.

Si LA CRÓNICA MERIDIONAL no se leyera mas que en el pueblo de Tabernas, no me ocuparía en contestar comunicados tan incongruentes como el que voy á contestar; el nivel moral que en el concepto público tenemos cada una de las partes, me releva de tales preocupaciones, y me prohibe descender al nivel de los que contra viento y marea y olvidando los elementales deberes que la prudencia impone, se empeñan en desfigurar los hechos para extraviar la opinión. No presentaré á esta, en vindicación de mi conducta, mas datos, que los que exponen los Solves en sus comunicados para acusarme; me parece que esto no es calumniar á nadie; y después de esa exposición de acusaciones en contra mía, suplico á la opinión que compare y cotege escritos con escritos, dé razones con razones hasta que el tribunal emita su juicio.

El día 4 del actual dije en mi primer comunicado, que ni yo ni nadie debíamos considerar inocente ni culpable á un individuo por el solo hecho de estar procesado y defenderse en su periódico. ¿Cómo, pues, aseguran los Solves que yo los calumnio, cuando dicen en el comunicado del día 10 «que revelamos un »desconocimiento de la ley de Enjui»ciamiento criminal por que les lla»mamos procesados, calificativo que »debemos reservarnos»? ¿Porqué en ese mismo comunicado, párrafo segundo, dicen tambien refiriéndose á ellos: «Pero cuando estos individuos »se ven calumniados ante los tribu»nales de justicia, tienen que recurrir »á la publicidad para que la opinión »suspenda su juicio hasta que los tri»bunales den su fallo»? ¿En qué quedamos? ¡Caramba! ¿Con que ahora confiesan Vds. que están procesados por que yo dí cuenta al Juez de los hechos que Vds. realizaron en mi casa «cortés» y «afablemente», por si dicha Autoridad consideraba esos hechos justiciables? ¿Pues no manifiestan Vds en el segundo comunicado, párrafo segundo, que me reserve el calificativo de procesados para aplicarlo con mas propiedad que en el presente caso?

Yo no dije que los firmantes del primer comunicado, que son los mismos que los del segundo y los mismos que se hayan envueltos en el proceso, sean los únicos parientes de mi esposa; es de todo punto falsa esa afirmación y además insidiosa; lo que yo dije y vuelvo á decir, fué y es, reproducir lo que los Solves dijeron en su primer comunicado, que textualmente asi decía: «Que se trataba de una señora, cuyos parientes más cercanos son primos hermanos de ella.»

Y, bien, los Solves firmantes del comunicado ¿no son primos hermanos de mi señora esposa? ¿Y qué importa ni que influye que los parientes de mi ya citada esposa sean tres ó trescientos en distintos grados? Aquí, como en hechos análogos, la opinión pública, á quien los Solves tratan de sugestionar, no se va de ligero cuando un asunto está «sub-judice:» cuanto á mi, ya lo dige en mi anterior comunicado, y lo repito en este: cuando existe proceso no absuelvo ni condeno á nadie, suspendo el juicio.

El hecho de entrar esos Solves en mi casa, donde no se tiene costumbre de verlos, con el exclusivo fin «de enterarse del estado de gravedad de mi esposa y ofrecerme sus servicios» y á la vez hablarme importunamente de la necesidad de que testara..., como después de haber salido sin ver á la paciente, volver al poco rato acompañados de un Notario, retirándose de nuevo sin poder ver á la enferma...; tanta piedad y celo por la salud de mi esposa, ¡francamente! me sugirió la idea de ponerlo en conocimiento del señor Juez.

La prescripción facultativa era entonces, que cerca de la enferma se guardase el más absoluto silencio, que la evitaran emociones y se la dejase en tranquilo reposo. Por eso, y por que hasta en plena salud, la simple enunciación de que una persona debe hacer testamento, imprime en su ánimo cierta emoción desagradable, como signo característico y revelador de nuestro final destino en la tierra. Por eso y por que la prescripción facultativa principalmente prohibia las fuertes emociones, fué por lo que impedí la entrada en la habitación de la enferma á los Solves, y ni por cortesia, pude indicar al Notario que en la segunda visita les acompañaba, pasara á verla.

¿Como, pues, dicen esos firmantes, que yo la tengo en una habitación interior, cuyas puertas de acceso para llegar hasta aquella están cerradas, si ellos no las han visto, ni saben donde está la enferma?

¿Iban ó no á ofrecerme sus servicios en la desolación, cuidados, desvelos é insomnios que son consiguientes en la familia que en dias y noches consecutivas está cuidando á un enfermo?

¿Es bastante dato el no dejar entrar á los Solves en la habitación de la enferma con sus impertinentes pretensiones é implacable afan de que á todo trance hiciera testamento, cuya rebelación á boca de jarro pudiera haber determinado la muerte ó cuando menos mayor agravación en la enfermedad, para afirmar, como ellos dan á entender en el segundo comunicado, que tengo á mi esposa

---

Folletin de LA CRÓNICA (12

ORDENANZAS MUNICIPALES
de la ciudad de Almería.

giratorio y su cabida no bajará de 250 kilógramos de pan cada hornada. Iguales requisitos se exigirán para el caso en que las tahonas establecidas, pretendan aumentar el número de hornos.

La chimenea será de hierro forrada con otra de barro, y si fuera por el interior del edificio, tendrá además una guarnición de..... centímetros. Su hueco no podrá bajar de 30 centímetros.

2.ª El portal del horno tendrá como mínimo 8 metros de largo por 6 de ancho

3.ª Los locales destinados á la industria y fabricación del pan, tendrán los siguientes departamentos: Una amasadería de 8 metros de largo por 4 de ancho como mínimo, con luces suficientes para hacer los trabajos de día; otra habitación contigua y comunicada con la anterior, destinada á máquina ó refinería de la masa; esta habitación medirá cuando menos una superficie de 8 metros cuadrados; una cuadra para las caballerias necesarias con suficiente ventilacion y absoluta independencia de las demás habitaciones donde se practiquen las operaciones de elaboración; un dormitorio con ventilación directa, de superficie de 8 metros cuadrados para cada 10 operarios; un departamento tambien ventilado para depósito de harinas, su cabida mínima será de 200 sacos; tres leñeras, una destinada á leña gorda, fresno, roble, etc., etc.; otra para retama, etc., y otra para lumbrera; en las dos primeras podrán almacenarse cuando menos 150 gavillas y en la última 200 arrobas; un departamento pequeño independiente dedicado á cisquera. Los departamentos dedicados á guardar combustibles, tendrán puertas de hierro herméticamente cerradas, no pudiendo utilizarse en ellos luz alguna que no sea la eléctrica.

En las tahonas donde la refinación se haga por el sistema de caballerías, existirá otro departamento destinado á pajera, otro departamento para sal y otro para salvados si los hubiese, otro destinado á colocación de pan despues de cocido y antes de ser sacado á la venta. Un patio de 10 metros cuadrados con luz y ventilación suficiente, cubierto en su parte central por cristales. Tambien habrá un pozo del que se extraerá el agua por medio de una bomba, estando aquél continuamente cerrado. Para que las aguas del pozo puedan ser utilizadas en la fabricación del pan será requisito indispensable la declaración de potables, que se hará prévio certificado de su análisis químico. En el caso que las misuras se consideraran nocivas á la salud se procederá inmediatamente á cerrar el pozo no concediendo licencia para la explotación del establecimiento interin no se dote de agua en condiciones. Habrá otra habitación para el pan despues de elaborado. Este podía tambien colocarse en el portal del horno y en la amasadería, pero en este caso es necesario que aquellos tengan dos metros más de ancho; un retrete de sistema moderno independiente de las demás habitaciones y con suficiente ventilación y agua.

Todos los departamentos tendrán pavimento de losa ó baldosa.

El alumbrado del establecimiento y todas las dependencias será de luz eléctrica, exceptuándose de estas disposiciones los locales enclavados en zonas ó calles que no hubiese instalación de dicho sistema.

4.ª Las anteriores reglas son aplicables á las casas ó fábricas donde no se muelan los trigos, pues si se emplea este procedimiento debe aumentarse el local necesario con las condiciones que marcan las Ordenanzas para los aparatos de vapor.

5.ª Los servicios de las tahonas, tales como descargue de leñas y harinas, limpieza y otros, se harán por puerta independiente de la del despacho.

6.ª El mostrador para la venta del pan tendrá precisamente cubierta de marmol, detrás de aquel habrá un tablero de madera sin pintar en el interior y su frente será tambien de mármol hasta la altura de 1'50 metros.

A la altura de un metro podrá colocarse una tabla de madera sin pintar, para colocar el pan. El frente exterior de dicho mostrador será igualmente de madera por dentro y de mármol por fuera.

Todo el recinto destinado á despacho tendrá un zócalo en su alrededor de mármol ó azulejos blancos que alcanzará una altura de dos metros.

Art. 189. El pan destinado á la venta pública será elaborado con harina de trigo de buena calidad, excluyéndose de toda mezcla extraña.

Será asimismo bien amasado y bien cocido. En la mezcla de la masa no intervendrán otras substancias que la harina de trigo, levadura, sal común y agua.

Art. 190. Se prohibe para la calefacción de los hornos de pan y de toda substancia alimenticia, el uso de maderas y combustibles que hayan estado pintados, sufrido cualquier preparación química ó destinados á usos que hayan impregnado materias que resulten nocivas al fin que se dedican.

Art. 191. Todo pan que no lleve los requisitos que se mencionan en este capítulo ó se halle falto de peso, será decomisado y entregado á los establecimientos de beneficencia y familias pobres, si se hallase en condiciones últiles.

Art. 192. El pan se elaborará en piezas de 250, 500, 1.000 y 1.500 gramos.

En todo despacho habrá una báscula fija, donde se pesará el pan en el acto de la venta, sin pretexto de ninguna clase y antes de entregarlo al comprador, si éste lo exigiere.

Siempre que una hornada resultase con falta de peso se pondrá en co-

Al obrero no le serán discutidos encaso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.

"LA VASCO-NAVARRA.'

Compañía de seguros á prima fija

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizadas con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantizada con el depósito legal.

La Vasco Navarra está constituida con sujeción á las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia,

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,

MURCIA 13,—ALMERIA

como secuestrada ó cosa asi, en mi misma casa?

No niego (¿como he de negar yo lo que verdad sea?) que mi esposa padece alguna sordera, no tanta como aseguran sus parientes, pero á lo que se vé, no faltó quien la apercibiera de la «piadosa» intención de los Solves de la que ella protestó, como tengo dicho en mi primer comunicado.

Y por último, rechazo y aparto con la mayor dignidad, los oscuros enigmas y malévolas reticencias que campean en el segundo comunicado de los Solves, buscando sin duda golpes de un efectismo procáz y que no he de imitar aunque materiales tengo de sobra para salir airoso. Entiendo que las columnas de un periódico, que leen personas decentes, no se deben convertir en campo de rebajamientos.

Quedamos, pues, en que los Solves son «desinteresados», «correctos» y «piadosos», que al ir á mi casa no pretendian más que aliviarme, consolar, aun cuando fuera á grandes voces, á mi paciente señora, y prevenir á ésta á boca de jarro, que hiciera testamento, con el mayor desinterés por parte de ellos, ¿eso qué duda cabe? aunque al anunciarlo á la enferma, esta hubiera resultado, como si le dieran la puntilla.

Dentro de poco y con la gracia de Dios, estará buena mi señora y hará y dirá públicamente en este pueblo lo que para esclarecimiento de los hechos denunciados y las nebulosidades publicadas por los Solves, es necesario hacer y decir. Ni más ni menos. Sr. Director, señores lectores de LA CRÓNICA y queda agradecido por todo s. s. q. b. s. m.—JOSÉ CASTAÑEDO.

Tabernas 11 Julio 1901.

EN BERJA.

Reunión de cosecheros de uva

Como oportunamente anunciamos, anteayer se celebró en Berja la reunión de cosecheros de uva de aquella importante ciudad.

De esta capital salieron, para asistir á dicha reunión, los señores que forman parte del Sindicato frutero, D. Sixto Espinosa, D. Francisco Lopez Gomez, D. Mariano Zamora y D. Ubaldo Yebra, que habian sido invitados al efecto por la Asociación de cosecheros de uva que en Berja se ha constituido con el título de «La Productora».

Tambien fueron D. Tomás Roda y representantes de «El Regional» y LA CRÓNICA.

En Dalias esperaban á la comisión de Almería, muchos señores de la Asociación de Berja, marchando enseguida á aquella ciudad, donde iba á celebrarse la citada reunión.

Esta, que tuvo gran importancia, se verificó en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el cual estaba completamente lleno antes de la hora señalada para el acto.

Fué presidido por D. Sixto Espinosa, teniendo á su lado al Presidente de «La Productora» D. Jerónimo Vazquez Gallardo y á D. Lorenzo Gutierrez.

Asistieron tambien los Sres. D. Salvador Serra Gallart, D. Mariano Ibarra, D. Julio Falces, D. Manuel Gutierrez, D. Federico Robles, D. Pedro Gomez, D. Antonio Garcia Cañadas, D. Manuel Alcoba, D. Antonio Ibarra Torres, D. Antonio Manrubia Salmeron, D. Gracian Ibarra, D. Antonio Manrubia Espinosa, D. Angel Redondo, D. Juan Casquet, D. Emilio Guillen, D. Gregorio Redondo, D. Francisco Callejon Baena y otros importantes propietarios de parrales.

El Sr. Vazquez Gallardo, hizo la presentación de los señores del Sindicato de Almeria, dando á éste las gracias por haber correspondido tan expontáneamente, á la invitación que sus amigos de Berja le habian hecho, para asistir á la reunión que se celebraba.

Seguidamente el Sr. Espinosa, dirigió un saludo cariñoso á los concurrentes, diciendo además que había bastado solo una indicación de los sócios de «La Productora», para que emprendieran el viaje él y sus compañeros.

Es una labor grande la que estamos haciendo—añadió—pues lo que vamos á reprimir es el abuso y ver la manera de hacer una asociacion para defender los intereses de los parraleros, que es el de éstos el negocio más importante de la provincia de Almería.

No culpamos á nadie, pero el negocio de la uva se ha puesto de una manera que no hay más remedio que defenderlo.

El único objeto del Sindicato—decía el Sr. Espinosa—es defender los intereses de todos los que pertenezcan á él, estando la opinión, la verdadera opinión, de su parte. Con prudencia llegaremos al fin perseguido, cual es el regularizar los envios de uva y dar unidad á la carga, habiendo conseguido tener ya la Asociación muchos consignatarios que abaratan los fletes y cuentan con vapores de inmejorables condiciones.

Pedimos—sigue el Sr. Espinosa—que los cosecheros se asocien, pues trabajando todos unidos, se conseguirá termine de una vez la perturbación de un negocio, que ha venido haciéndose en perjuicio del propietario.

Esta Asociación no tiene caracter mercantil, estando completamente alejada del negocio, hasta el punto que todos los que pertenezcan á ella tienen el mismo derecho que la Junta Directiva, siendo los señores que componen ésta, solamente unos mandatarios de sus compañeros, prescindiendo en primer lugar de los esclusivismos.

Despues de estenderse el Sr. Espinosa en largas consideraciones sobre el mismo asunto, terminó dando las gracias por la acojida que habia tenido el Sindicato frutero, prueba de ello la invitación que le habia hecho «La Productora,» de Berja.

Cuando terminó el Sr. Espinosa, recibió muchas felicitaciones de los concurrentes.

El Sr. Gutierrez (D. Lorenzo), hizo elogios de los señores que componen la Junta del Sindicato frutero, por los trabajos desinteresados que está llevando á cabo, dedicando al mismo tiempo un recuerdo al Sr. Alcalde y redacción del «Heraldo de Berja» y á los periódicos de Almeria «El Regional» y LA CRÓNICA, á los cuales rogó hicieran una campaña por que desapareciera el arbitrio de cinco céntimos señalado á cada barril de uva que se exporta al extranjero

Concluyó la reunión en el mayor órden, predominando el espíritu de asociación entre los cosecheros, y nutriéndose considerablemente las listas de adheridos.

* * *

No terminaremos esta reseña sin dar las gracias á los Presidentes del Casino D. Salvador Serra, del Círculo D. Manuel Gutierrez, de la asociación «La Productora» D. Gerónimo Vazquez, del vocal de la misma don Antonio Garcia Cañadas, de la redacción del «Heraldo de Berja» y de otros muchos señores, por los obsequios y deferencias que con el Sindicato frutero y representantes de la prensa almeriense, tuvieron durante la estancia en la hermosa y culta ciudad de Berja.

La comisión regresó á Almeria en la madrugada de ayer, haciendo los más ventajosos comentarios y satisfecha del expléndido recibimiento y de las atenciones recibidas.

BOTICA CENTRAL

DE

DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico.

15, REAL, 15.

ALMERIA.

GACETILLAS.

Círculo Mercantil é Industrial.

Se convoca á los señores comerciantes é Industriales á la Junta General que se celebrará en los Salones del Círculo, el domingo 14 del actual, á las nueve de la noche, para tratar de asuntos relacionados con los festejos de la próxima féria.—LA JUNTA DIRECTIVA.

Bien venido.

Se encuentra entre nosotros, el teniente coronel primer jefe que fué de esta Comandancia de Carabineros, nuestro amigo D. Francisco Riera.

Ajustes terminados.

La comisión liquidadora del regimiento de caballería de Borbón, número 4, ha terminado los ajustes de los individuos que pertenecieron al mismo.

—Habiendo terminado sus ajustes la comisión liquidadora del batallon de ingenieros de Filipinas, todos los individuos que pertenecieron á él y no estuvieron prisioneros, pueden reclamar sus alcances dirigiéndose, en instancia redactada en papel de oficio, al señor coronel de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, cuyas oficinas radican en el pabellon núm. 2 del cuartel de Alfonso XIII (Hostafranchs).

—Próximos á ultimarse los ajustes de los individuos que pertenecieron á la segunda brigada sanitaria (Cuba) se advierte á los mismos que no hayan solicitado aún sus alcances, que pueden hacerlo así en instancia dirigida al jefe de la Comisión liquidadora de la dicha segunda brigada sanitaria, que reside en Madrid.

Nombramiento.

Nuestro compañero de la prensa de Jaen, D. Alfredo Cazaban, ha sido honrado con la confianza de un importante sindicato minero para la realización de sus negocios en las provincias de Jaen, Granada y Almería.

Vico en América.

La compañía dramática de D. Antonio Vico, que se encuentra trabajando en los teatros de América, la lleva de malas, según leemos en los periódicos de allende los mares.

Ultimamente ha estado en Oxaca y las entradas son tan escasas que apenas alcanzan á cubrir los gastos del teatro sin contar los de la compañía.

Oposiciones.

Nos extrañan en alto grado las versiones que corren acerca de los motivos de la retirada de dos opositores, en los actos de oposición anunciados para cubrir una vacante de canónigo en esta Santa Iglesia Catedral, pues segun se dice, las causas de dicha retirada obedecen á ser un «hueso» difícil ó imposible de roer, el punto sobre el que habían de disertar y argüir.

Correspondencia detenida.

Sin llevar nada escrito en la parte destinada para la dirección, se hallan detenidas en la Administración de Correos de esta capital, dos tarjetas postales escritas con la misma letra y una de ellas firmada «Mercedes».

Novena del Cármen.

Hé aquí el detalle de la solemne novena que la hermandad de la Virgen del Cármen, establecida en la iglesia de San Sebastian, consagra á su celestial Patrona en el presente año.

El orden de los cultos es el siguiente:

Dia 15 de Julio.—A las 5 y media de la tarde, Maitines y laudes y á la oración salve y letanía con orquesta, finalizando con el rosario.

Dia 16.—Festividad de la Santísima Virgen del Cármen.—Desde las 4 de la mañana se celebrarán misas rezadas, de media en media hora.

A las 8 tendrá lugar la misa de comunión general para los hermanos y cofrades y cuantos devotos y cuantos quieran ganar las indulgencias concedidas, imponiendo antes el Santo Escapulario á los hermanos que aún no lo hubieran recibido. A las 10 tendrá lugar la misa, predicando D. Bartolomé Carpente Rabanillo, Canónigo de esta Catedral. Por la tarde á las 6 dará principio la novena, exponiendo á S. D. M., se rezará la Estación mayor y rosario, al que seguirá la novena, letrilla, salve, letanía y reserva, absolución general y bendición papal, concluyendo con la bendición de S. D. M.

Dia 17.—A las 7 de la mañana misa rezada en el altar de Ntra. Stma. Madre, que se aplicará todos los dias, á la misma hora, en sufragio de los hermanos y cofrades difuntos.

A las 8 misa solemne. Por la tarde á las 6 y media, continuará la novena con el mismo órden que el dia anterior, siendo á esta misma hora en los demás dias hasta el 24 inclusive.

La novena será con asistencia de la Capilla de la Catedral, dirijida por el profesor D. Juan Robles.

Pagos pendientes.

En la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, se halla pendiente de pago el importe del 1 por 100 de formación de padrones y matrículas de los ejercicios de 1896 á 1897 á 1900, y que pertenecen á los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntrmientos que siguen.

Arboleas 3'23; Enix 8'97; Gador 13'24; H. Overa 53'01; Laroya 2'41; Lucainena 103'73; Oria 17'23; Sierro 1'38; Tabernas 160'77 y Turrillas 1'19.

Interesante.

Teniendo que hacerse el traslado de los asientos del libro antiguo de bóvedas de propietarios existentes en el Cementerio de San José de esta capital, al libro nuevo marcado con la letra B, se hace preciso que los dueños de las mismas comparezcan á la mayor brevedad al negociado de Cementerios de este Excmo. Ayuntamiento, provisto de los documentos que acrediten la posesión en evitación de errores en los nuevos asientos.

Tambien se previene á los señores que tengan sepultados cadáveres en los nichos del Excmo. Ayuntamiento que hayan cumplido los cinco años de su alquiler, que si en el improrrogable plazo de ocho dias no hacen las correspondientes renovaciones, se trasladarán los restos al osario general de dicho Cementerio.

Despacho de entradas.

Para mayor comodidad del público, hoy se establecerá en la librería de D. Fernando S. Estrella, Paseo del Príncipe, un despacho de entradas y localidades para la corrida de novillos que mañana se celebrará en nuestra plaza por la célebre cuadrilla de niños almerienses.

Prófugos y no alistados.

Se ha dirigido la siguiente circular á los Gobernadores y presidentes de Comisiones mixtas de reclutamiento:

«Terminado ya para los residentes en España y á punto de terminar para los que estén en el extranjero, el plazo concedido por R. D. de 7 de Febrero último para que los prófugos y no alistados soliciten indulto, y debiendo de terminarse en breve el plazo en que ha de practicarse el sorteo supletorio de los indultados, se servirá V. S. disponer que antes de fines del mes actual se devuelvan á este ministerio todas las instancias que han sido remitidas á su informe y se remitan las que los alcaldes y cónsules hayan dirigido á esa comisión.»

Recogida de basuras.

El gremio de agricultores de esta capital, ha pedido á la Alcaldía se les amplie el plazo para la construcción de carros, acordado para la recogida de basuras.

Tambien insisten en que se varien las horas que se han señalado en el bando, para la salida de dichos carros, ó sea desde las 5 hasta las 11 de la mañana y desde las 3 de la tarde hasta el oscurecer.

No sabemos que resolución tomará el Ayuntamiento en vista de la petición de los agricultores.

Plomo y plata.

Segun dice nuestro colega «La Gaceta Minera» de Cartagena, el precio en depósito de embarque del quintal de plomo, es de 69 reales 25 céntimos y el de la onza de plata 15 reales.

Escándalo.

No es pequeño el que en las fuentes públicas forman las que van á por el verdaderamente deseado líquido del oxígeno, con motivo de si les «toca» ó no les toca llenar.

Como esto no parece propio de este país, debe evitarse, Sr. Alcalde.

Instrucción Pública.

Dispuesto por Real órden que los maestros y maestras aprobados en el exámen de reválida antes de publicarse el reglamento de oposiciones de 27 de Julio de 1900, podrán tomar parte en las que se verifiquen á escuelas de niños, niñas y párvulos aún cuando no tengan la edad de veintiun años que exije el art. 5.º del mismo; y que respecto de las anunciadas, los Rectores harán una nueva convocatoria por término de 15 dias, si los opositores de la primera no hubiesen sido citados todavia por el Presidente del Tribunal, encontrándose en este caso los convocados en la «Gaceta de Madrid» del 13 de Febrero último para proveer las de niños y niñas, dotadas con 825 pesetas, vacantes en las provincias de Almeria y Málaga; el rectorado de Granada, en cumplimiento de la mencionada R. O. hace saber á los aspirantes comprendidos en esta gracia y deseen tomar parte en dichas oposiciones, que deberán solicitarlo dentro del referido plazo, á contar desde el 7 del actual hasta las doce horas del último en que termina.

Las instancias se presentarán en la secretaría general de la Universidad de Granada acompañadas de los documentos que justifiquen su aptitud legal y demás requisitos expresados en la primera convocatoria.

De Lorca á Almeria.

En vista de haber fracasado por completo las gestiones hechas por el Sr. Marqués de Loring para la construcción del ferro-carril de Lorca á Almería, trátase de celebrar en la ciudad de Vera una reunión para adoptar las medidas que se consideren más conducentes á la construccion del mencionado ferro-carril.

Retiros.

La Dirección General de Clases Pasivas, ha concedido pensión mensual de cien pesetas, en concepto de retiro, á los sargentos de la Guardia civil D. Manuel Lopez Marin y D. Francisco Alvarez Gomez, cuyas asignaciones percibirán por la Tesoreria de Hacienda de esta provincia.

Un fallo.

Lo ha dado el Sr. Juez, en el asunto seguido por D. Esteban Miralles y D. Rosendo Abad, sobre interdicto de recobrar, condenando á éste á la restitución, daños y perjuicios.

Colocación.

La desea un jóven de 18 años, para dependiente en comestibles, para lo cual se encuentra al corriente, por haber servido en esta plaza algun tiempo. En esta redacción informarán.

Marcas.

Las marcas para el costado de los barriles las ofrece D. José Eraso Santapau, con el nombre del Sindicato á diez céntimos de peseta una y gratis para los que le encarguen marcas para fondo de barril.

Mendez Nuñez 20.

Se alquilan

habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella.

Informarán en esta redacción.

Balneario "El Recreo"

Desde el dia 1.º ha quedado abierto al público este magnífico establecimiento, con las grandes mejoras del presente año y apesar de los grandiosos sacrificios que ha hecho el señor Jover, los precios vuelven á ser los de años anteriores, ó sea en los baños generales:

Uno.	Ptas.	0'15
Ocho tarjetas. . . .	»	1
Habitacion por abono, sin gabinete. .	»	1
Con idem.	»	1,50

Solo se aumenta cinco céntimos por dia, para los abonados, con el objeto de ayudar en algo á la crecida contribución que paga desde el año pasado.

CONCURSO

Venta del material de construcción sobrante de la Plaza de la Constitución.

El sábado 13 del actual y hora de las 4 y 1/2 de su tarde, tendrá lugar en el salon del Ayuntamiento el concurso para la venta del material de cantería que existe en dicha plaza, admitiéndose pujas por media hora. Para hacer postura se necesita depositar en el acto cincuenta pesetas, adjudicándose al que haga mejor proposición; advirtiendo que la retirada de dichos materiales se ha de llevar á efecto inmediatamente, prévio el valor del remate.

Teatro circo Variedades.

Las funciones anunciadas para hoy en este teatro, por la compañía cómico-lírica que dirije D. Servando Cerbón, son las siguientes:

A las 8 y 3/4, «El cabo primero».—A las 9 y 3/4, «La macarena».—A las 10 y 3/4, «La sobrina del sacristan.»—A las 11 y 3/4, «La buena sombra».

Vapor «El Fomento»

SERVICIO DIRECTO SEMANAL ENTRE BARCELONA Y ALMERIA.

Salidas: De Almeria para Barcelona todos los miércoles.

De Barcelona para Almeria todos los domingos por la mañana.

Capitan, D. José Gallart.

Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. Adolfo Vazquez, Castaños, 2, bajos.

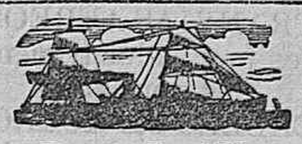

Vapor Castilla.

Saldrá de este puerto el dia 18 de Julio, para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Grao.

Saldrá de este puerto el dia 17 de Julio para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

L'UNION.

Compañia francesa de seguros contra incendios.

FUNDADA EN 1882.

Establecida en París 15, rue la Banque

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantias de la Compañia en 31 de Diciembre de 1899.

Capital social. . .	Ptas.	10.000 000
Reservas. . . .	»	11.405.000
Primas á recibir..	»	81.647.340
Total garantias. .	Ptas.	103.052.340

Capitales asegurados en 31 Diciembre de 1899.

Pesetas 18.808.542.645.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañia.

Pesetas 240.000.000.

La Union asegura contra el incendio el rayo y la explosión del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles, garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y dos años de antigüedad de esta Compañia, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favordeo público.

Sub-director en Almería, D. Juan Gimenez Camacho, calle de la Reina núm. 11.

DE FABRA

Vapor encallado.

Madrid 12, 8.

El vapor «Méjico» de la Compañia Trasatlántica española, procedente de Buenos Aires, ha encallado en la barra de Viana de Castello.

Se han salvado sus 580 pasajeros y la tripulación.

Expulsión de un periodista.

(A las 8 30.)

Ha sido expulsado del territorio helvético, el periodista otomano Ali Fahri, que á pesar de las advertencias que se le han dirigido, continuaba insertando en el diario girebrino «La Venganza», artículos injuriosos y amenazadores para el Sultán y sugobierno.

Incendio de casas.

(A las 9.)

En el barrio de Narva de San Petersburgo, un formidable incendio ha destruido treinta casas.

Las pérdidas se calculan en unos 150.000 rublos.

Agitación obrera.

(A las 9'40.)

Se advierte bastante agitación en Saint Etienne.

Los oficiales panaderos amenazan declararse en huelga.

Segun noticias de Nimes, sigue allí la huelga de toneleros.

En Vierzon el comité de la huelga parece dispuesto á perseverar en ella.

En las miñas de Carnión los trabajadores perseveran en sus revindicaciones.

Se ha reunido el consejo central de la unión socialista revolucionaria de París.

En todas partes de Francia se nota notable recrudescencia en el movimiento socialista y se teme que se lleve á cabo la huelga general de mineros proyectada para el 1.° de Noviembre próximo.

Refuerzos al Africa del Sur

(A las 10.)

Al decir de los despachos de Lóndres, ha producido allí muy mal efecto la noticia de que se preparan nuevos refuerzos con destino al Africa del Sur, los cuales saldrán en breve.

Según noticias particulares las dificultades para el reclutamiento son cada vez mayores.

Comentarios en Italia.

(A las 11.)

La prensa de Roma se lamenta de la facilidad con que los diarios franceses acojen algunas noticias relativas á la supuesta intranquilidad de Italia y á los no menos supuestos motines y actos de bandolerismo, pues semejantes noticias que acojidas por los diarios franceses darán la vuelta al mundo, redundan en descrédito del país italiano y no han de contribuir mucho á estrechar las relaciones entre los pueblos de raza latina.

Embajador.

(A las 11'35.)

El ministro de Francia en Lisboa Sr. Ronvier, que hace un mes recibió instrucciones para ir á París, ha salido nuevamente para la capital portuguesa, á fin de encargarse de la Legación.

Luchas entre indígenas y misioneros.

(A las 12.)

Un despacho de Seúl (Corea), que publica «La Gaceta de Colonia», dá cuenta de recientes luchas entre aquellos indígenas y los misioneros católicos y sus discípulos.

Quince indígenas y trescientos cristianos, han perdido la vida.

El gobernador atribuye la responsabilidad de los sucesos á los discípulos.

BARRILES ESPECIALES

PARA EL TRANSPORTE DE UVAS.

De la Sociedad Franco-Española de San Sebastian.

Se compone de una sola plancha de madera encorvada en forma cilíndrica y de dos fondos.

Ventajas que ofrece el empleo de este nuevo barril.

Evita las roturas que suelen ocurrir en el transporte, tanto por carros como por vapores.

Hace desaparecer tantos rotos y abiertos como figuran en las cuentas de ventas y catálogos.

Facilidad para el manejo de ellos en el tapado y destapado, por ser los fondos de uua sola pieza.

Tambien se evita con su impermeabilidad el que pueda mojarse el fruto en caso de lluvia.

Para informes, R. CASTELLANOS, Arsenal 2, Almería.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 años de existencia.

SEGUROS sobre **LA VIDA**

SEGUROS contra **INCENDIOS**

Subdirectores en Almería:

DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO,

Paseo del Príncipe núm. 10.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Reunión de ministros.

Madrid 12, 4.

Los Ministros han celebrado una reunión para cambiar impresiones.

Después acordaron aprobar los proyectos de Hacienda.

La peste bubónica.

(A las 5.)

Telegramas recibidos de Marsella, dan cuenta de que han fallecido en aquella capital francesa varios individuos que estaban atacados de peste bubónica.

El general Delgado.

(A las 6.)

Ha marchado á Guadalajara el general Delgado, ex-capitán general de Cataluña.

Firma.-Noticia desmentida.

(A las 15.)

Hoy se han firmado varios decretos de Agricultura é Instrucción Pública, que han carecido de interés.

Se han desmentido los rumores que han corrido de haber presentado la dimisión el ministro de Hacienda señor Ursaiz.

La cartera de Gobernación.

(A las 18.)

El Gobierno ha dicho que aún no ha resuelto nada sobre la cartera de Gobernación.

BOLSA.

4 por 100 interior, 71-65.
4 por 100 exterior, 00-00.
4 por 100 amortizable, 80-65.
Lóndres á la vista, 34-68.
París á la vista, 38-10.

En el Congreso.-Las actas de Barcelona.

(A las 19.)

La sesión del Congreso ha estado hoy bastante animada.

Se pusieron á discusión las actas de Barcelona, oponiéndose á ello los romeristas, por lo que se promovió un ruidosísimo incidente.

El Sr. Lombardero apoyó una proposición incidental, pidiendo el derecho de defenderse los candidatos. Dice que el Congreso ha cometido varios delitos.

Estas palabras promovieron protestas de la mayoría, formándose un escándalo grande.

La proposición fué desechada por 80 votos contra 8.

El Sr. Lombardero combatió el dictamen de las actas, pronunciando un largo discurso.

Entre el citado Sr. Lombardero y el Sr. Canalejas, se promovió un incidentazo, acusando el último al Sr. Romero Robledo de inspirador del obstruccionismo. Añadió que era cuestión de honor aprobar las actas que se discutian, apelando á la sesion permanente.

En el Senado.

(A las 20.)

En el Senado ha continuado la discusión del Mensaje.

Las minorias presentaron una proposicion pidiendo se conceda una discusion ámplia en el asunto del Canal.

Comisión.-Aplazamiento.

(A las 21.)

La Comisión de Presupuestos ha aprobado hoy varios proyectos de Hacienda.

La reunión de la Comisión de actas se ha aplazado para el lunes.

Más de la sesión del Congreso.

(A las 22.)

Despues de larga discusión sobre las actas de Barcelona, acordó el Congreso que el lunes se haga la elección de Presidente de aquella Cámara.

El Sr. Azcárate presentó una proposición incidental, reproduciendo el debate de los sucesos de la Coruña. Intervinieron en la discusion varios señores.

En la discusión del Mensaje, el Sr. Marqués de Vadillo se mostró reaccionario. Le contestó el Sr. Francos Rodriguez, interviniendo el señor Gonzalez (D. Alfonso).

PERPEN.

BOLSA.

Telegrama de los Sres. Bénard y Compañía, representados en esta plaza por D. José Martinez Campos, Corredor de Comercio.

Madrid 12, 18'40.

4 por 100 interior fin mes . .	71-65
4 por 100 » contado. .	71-65
4 por 100 exterior.	78 50
4 por 100 amortizable.	80 65
Cubas del 86	00 00
Id. del 90.	71-20
Amortizable al 5 por 100. . .	93-45
Filipinas.	00 00
Lóndres á la vista.	34-68
París.	38-10

Se efectuan compras y ventas.

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina á Puerta de Purchena.

Servicio permanente todos los dias, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

SOSTENES

PARA PARRAS

Han llegado los tan esperados sostenes para las parras, que son de eterna duración por ser de encina.

Realízanse sobre muelle á bajo precio SOLO POR 2 DIAS.

Informará, J. R. Calvache, hijo y sobrino en liquidación, Paseo del Príncipe 71, Almería.

PASTILLAS

para limpiar lona se han recibido en el establecimiento de curtidos de Tomás Terriza Morales, calle de Marin número 12 y se venden á 6 PESETAS EL CIENTO Y 1 PESETA DOCENA.

Sueltas 15 centimos.

Serrin de corcho

bueno y barato, se vende en Terque. Para precios, entiéndanse con don Waldo Yebra.

GRANDES

depósitos de maderas y Serrería Mecánica de

José Fernandez Burgos,

sucesor de Vda. de Julian Gimenez,

OBISPO ORBERA Y APOLO.

En estos depósitos encontrará el público toda clase de maderas propias para construcción; «pino rojo» y «abeto», en tablones y alfanjias. «Pino del Canadá», en viguetas, tablones y vigas.

Tambien hay grandes partidas en puntalería y sostenes para parrales.

Se asierran maderas para toda clase de envases.

MOJAMA

fresca superior, la primera de esta temporada, se acaba de recibir en la Indepencia, 3 Ricardos 3, de Francisco Losana Navarro.

DINERO.--OPORTUNIDAD.

CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Purchena núm. 1.

Todos cuantos quieran vestir con elegancia, buen gusto y á precios sumamente económicos, que no dejen de visitar el gran establecimiento de

LA CIUDAD DE LONDRES

donde encontrarán trajes de dril confeccionados á la medida por 7,50 pesetas y las más extensas y variadas colecciones en trajes, pantalones, pardesús, jergas, vicuñas, tricots, alpacas y driles de última novedad, recientemente recibidos para la presente estación.

SE CONFECCIONAN TRAJES EN 24 HORAS

Baratura.—Elegancia.—Novedades

CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Purchena núm. 1

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL

Los que se usan el Tónico.

¡HOMBRES DÉBILES! ¡MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

Los que lo usan á diario.

CURA DE LA DEBILIDAD

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se **produce** la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. **Ocasiona** la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la **debilidad**, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

☞ En el **HOMBRE**: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

☞ En la **MUJER**: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

☞ En los **NIÑOS**: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las **debilidades** se consigue siempre con el **Tónico Koch**, preferido de todos, enfermos y médicos.

El **Tónico Koch** vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El **Tónico Koch** se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, piso 1.º **Madrid**. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

CONSULTA DE

Males Especiales

de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.

GABINETE MÉDICO AMERICANO

Alcalá, 23, 1.º (lado Calatravas).

VENÉREO. IMPOTENCIA. ORINA.

CURA EN 2 DÍAS.

Blenorragia (flujos). Cápsulas Koch, 2 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas **Pomada Koch, 3 ptas.** Para humores de la sangre. las **Perlas Depurativas, 3 ptas.** Venta boticas y *Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º*, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

Á LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL

ESTÓMAGO

el *DIGESTIVO HERRERA*, 4 pts. caja. Pídase en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disentería, Malas digestiones, Vómitos, Catarros, Diarreas, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida medicación. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va correo enviando 4 ptas. en libranza al **Dr. Herrera**, *Alcalá, 23, MADRID.*

NO HAY

DOLOR

Reumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al MATADOLOR (Pain Killer). **2 ptas.** en las boticas de España. Bálsamo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por **2,50 ptas.** en sellos al *Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.*

CURA GRATA, SIN OPERAR, DE LA

SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS

y todas las enfermedades de los OÍDOS

EN 300 ENFERMOS 300 CURAS

CONTRASORDERA THOMPSON, 4 ptas. caja.

Venta boticas y *Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º* Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.

IMPOTENCIA
ESTERILIDAD } DEL HOMBRE.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Curación rápida y sin peligro á toda edad y por antiguo que sea el padecimiento. Escribir con detalles: *Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID.* Contestación gratis.

MAL DE ORINA × CURA RÁPIDA

SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **estrecheces.** Rotura y expulsión de los **cálculos** (piedra) **y arenillas.** Catarro de la **vejiga** y **riñones** (cólicos nefríticos). próstata, **incontinencia,** debilidad, orina **turbia,** sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH,** frasco, **7 pesetas. Calmantes instantáneas** del **dolor al orinar** y de la **retención.**

Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 28, 1.º, MADRID

PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS POR CARTA LOS DE FUERA

Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

De venta en Almería farmacia de D. José Perez Lopez, Real 15 y demás principales farmacias y droguerías d capital é importantes poblaciones de la provincia.

VINO PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tísis, raquitismo, etc. Farmacia, León 13. Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

En Almería, Sres. Vivas Perez, Quesada y Fernandez.

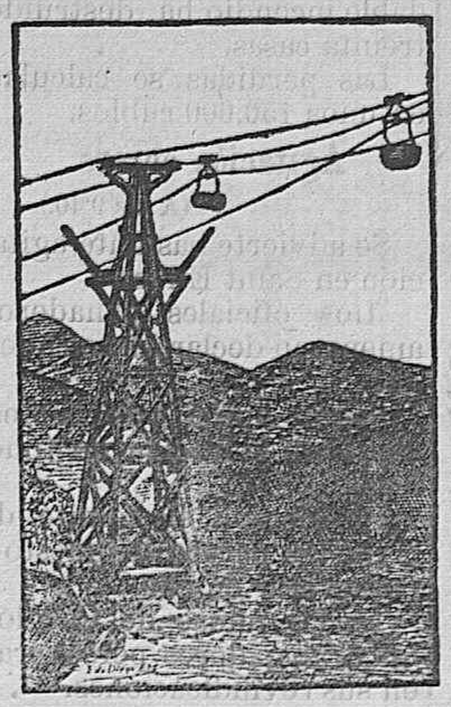

Sociedad franco-española

DE TREFILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AEREOS

CAPITAL: 900.000 FRANCOS

Fábrica en Bilbao (Erandio)

TRANVÍAS AÉREOS

planos inclinados, transmisiones por cables

CABLES DE ACERO

para minas, tranvías, planos inclinados y para marina.

APARATO DE ENGANCHE

todas pendientes, con privilegio

ALAMBRES.

galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y suministran planos y proyectos completos.

La Sociedad se encarga de todas las construcciones.

Apartado 87.

Telegramas: CABLES: Desierto Erandio.

"ESTOMACALINA"

ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del *estómago é intestinos*; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto contínuo; *probad y compararéis.*

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—**G. GARCIA,** Capellanes, 1, Madrid y prales. farmacias.

Depósito en Almería: Sres. Vivas Perez, Farmacia.

CAFÉS Y CHOCOLATES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Tes. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid

SE ALQUILA.

un local en la calle de Alava 2, al lado del Café Suizo, propio para establecimiento, con casa donde habitar. En la misma calle núm. 6, informarán.

Inimitable

AGUA DE AZAHAR

MARCA «LA GIRALDA»

para curar todos los padecimientos nerviosos del corazón

1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. botella.

DE VENTA:

EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.

Por mayor: D. Juan J. Vivas Perez.

VINO NOURRY

A la vez Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del **PECHO**

Sustituye con ventaja á las **Emulsiones** y al **Aceite de Hígado de Bacalao.**

CLIN Y COMAR — PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS 603

PANTICOSA

EN ALMERIA

Gabinete pneumaterápico de AGUAS AZOADAS, abierto todo el año para administrar las inhalaciones de NITRÓGENO y de OXÍGENO, puros ó mezclados á sustancias balsámicas y antisépticas. Sustituyen con ventaja á las aguas naturales Panticosa, La Aliseda, Urtemaya y Tolox, en el tratamiento de las enfermedades crónicas del pecho, estómago, hígado y matriz. Son prodigiosas en las enfermedades propias de la mujar, anemias, flujos y menstruación dolorosa.

Médico-director, D. Antonio Ruiz Juncal, Reina 15, Almería.

LA HIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.

Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid.

OJO CON LAS IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la fjirma de ARROYO.

LA "FAJA ELECTRICA"

La FAJA ELECTRICA del Dr. SOMMA, con privilegio de invencion, es el aparato al mismo tiempo más sencillo y más perfecto para la aplicación de la elecro-terapia. La Electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELECTRICA rinde todos los beneficios de este tratamiento, última expresion de la ciencia, que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder. La curacion de multitud de enfermedades que antes se tenian por incurables y eran de cronicidad desesperante se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacológico. Y así con la FAJA ELECTRICA se obtiene la curacion pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y de la médula paralisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas, dispepsias y atonias del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, ántero, látero, retroversion, flexiones y trolapsos del útero, rroi general de todas las enfermedades crónicas. La electricidad que desay enla la FAJA ELECLRICA se comprueba con los aparatos de precisión al fec to voltímetro ó miliamperómetro, ó con un timbre eléctrico cualquiera, ue al aplicarle los polos de la FAJA sonará en el acto.—Gabinete electro-terápico, Crrretas 19, pral., MADRID.—Horas de 10 á 12 y de2 á 4.—Se envia gratis folleto explicativo.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almeria, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.

MUEBLES DE REJILLA,

Camas de hierro, Muebles de todas clases, Cristalería de mesa, Porcelana, Loza, Objetos de fantasía, Lámparas, para gas.

Representante depositario en esta provincia de la acreditada

PLATERIA CHRISTOFLE

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

El León---Ubaldo Abad---Tiendas 6